



**JUNTA ELECTORAL
DPTO. DE IO₂
FACULTAD DE MEDICINA
UNIV. COMPLUTENSE
28040 MADRID**

Madrid, 13 Nov 2017

**CONVOCATORIA DE ELECCIONES A REPRESENTANTES DE VARIOS SECTORES EN
EL CONSEJO DEL DPTO. DE INMUNOLOGIA, OFTALMOLOGIA Y ORL (IOO)**

Reunión de la Junta Electoral. Fecha: 13 de noviembre 2017. Hora 12:00. Sala de Juntas de Oftalmología

Sector	JE Oftalmología y ORL	JE Inmunología
PFD	Juan José Salazar Corral jisalazar@med.ucm.es *	Eduardo Martínez Naves emnaves@med.ucm.es *
PFD	Blanca Rojas López brojas@med.ucm.es	Pedro A Reche parecheg@med.ucm.es
PDI	Barbara Romero Gomez br.r.gomez@gmail.com	Cubero Palero, Francisco Javier fcubero@ucm.es
PAS	Victoria R. Mayenco López vmayenco@ucm.es	Lola Asensio inmuno@ucm.es
EST		Sandra Medrano sandra.medrano.garcia@gmail.com
Secr.		José R. Regueiro, regueiro@med.ucm.es

Asisten: *Presidentes

Asunto: Distribución de representantes (VER ANEXOS)

- a) Se acuerda que actúe como presidente de la JE de IOO el Prof. Martínez Naves, al ser el más antiguo. Actúa como secretario en funciones el Prof. Regueiro (Anexo 2, nombramiento pendiente).
- b) **Tamaño** previsto del Consejo de Dpto. resultante de la fusión.

Áreas Dpto IOO		Doctores*
Inmunología		17
Oftalmología y ORL		16
Subtotal		33
Tamaño	Fórmula	Totalx100/65
Consejo	Valor	50,8
Dpto. IOO	Redondeo	51

*No hay funcionarios no doctores. No se incluyen PACCSS

- c) **Distribución de representantes** del Consejo de Dpto. resultante de la fusión

Representantes en el Consejo de Dpto de IOO					
	Estudiantes				
	Grado	Posgrado	Resto PDI	PAS	PACCSS
n			51		
Fórmula (n x)	0,20	0,05	0,05	0,05	0,05
Valor	10,2	2,6	2,6	2,6	2,6
Redondeo	10	3	3	3	3
			Subtotal	Doctores*	Total
			22	33	55

Esta distribución será definitiva el 17 de noviembre, si no hay reclamaciones.

Prof. Eduardo Martínez Naves, Presidente de la Junta Electoral

Anexo 1

DEPARTAMENTO: INMUNOLOGÍA, OFTALMOLOGÍA Y ORL.

En cumplimiento del artículo 38.1 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, SE CONVOCAN ELECCIONES A TODOS LOS SECTORES CON REPRESENTANTES

Presentación de candidaturas: Del 10 al 21 de noviembre.

Lugar de presentación de las candidaturas: Las inscripciones se harán en la ventanilla de REGISTRO DE ESTA FACULTAD DE MEDICINA de lunes a viernes de 9 a 14 hs y de lunes a jueves de 16 a 18 hs o en el registro general de la Universidad (Rectorado).

La presentación de candidaturas deberá hacerse en escrito individualizado para cada uno de los candidatos mediante impreso que a tal efecto se facilitará en la Secretaría del Dpto.

Publicación de la convocatoria:	8 de noviembre
Publicación de la distribución de representantes	13 de noviembre
Reclamaciones a la distribución de representantes	del 14 A 16 de noviembre
Publicación definitiva de la distribución	17 de noviembre

Si hay reclamaciones

Presentación de candidaturas:	del 10 al 21 de noviembre
Proclamación provisional de candidatos:	22 de noviembre
Reclamación a la proclamación provisional:	del 23 A 27 de noviembre
Proclamación definitiva de candidatos	28 de noviembre

Si hay reclamaciones

Desarrollo de la campaña electoral:	del 28 de noviembre al 11 de diciembre
Sorteo de las mesas electorales:	23 de noviembre

CENSO

Publicación del censo provisional:	17 de noviembre
Reclamación al censo provisional:	del 20 al 24 de noviembre
Publicación de censo definitivo:	1 de diciembre.

VOTACIÓN: 13 de diciembre Facultad de Medina Instituto Ramón Castroviejo de 10 a 14 horas

Anexo 2

El 7 de noviembre de 2017, 19:28, Unidad de Departamentos y Centros <udyc@pas.ucm.es> escribió:

Le comunico que, en cumplimiento de la disposición transitoria segunda, aprobada por el Consejo de Gobierno, en su reunión de 5 de octubre, y el acuerdo de supresión y creación de departamentos, aprobado en la sesión extraordinaria del día de hoy, ha sido nombrado Director de Departamento en funciones, con efectos del 8 de noviembre, por su condición de profesor de mayor categoría, antigüedad y edad, por este orden, entre los profesores que han quedado adscritos al nuevo Departamento.

Con objeto de normalizar lo antes posible el funcionamiento de los departamentos creados se publicará en el BOUC de esta fecha los siguientes acuerdos y resoluciones:

- Acuerdo del Consejo de Gobierno de 7 de noviembre de 2017 por el que se aprueba la supresión de departamentos y de una sección departamental y de la creación de los nuevos departamentos.
- La resolución que incluye el cese de los Directores de los departamentos suprimidos.
- La resolución de nombramiento, con carácter transitorio, de los Directores y Subdirectores de los departamentos creados.
- La convocatoria del proceso de elección del nuevo Consejo de Departamento.

Asimismo, le informo de las actuaciones que le ruego lleve a cabo:

Primero: La Dirección del Departamento propondrá al Vicerrectorado de Planificación y Evaluación Institucional, con fecha 8 de noviembre, el nombramiento de un Secretario/a en funciones, que actuará como Secretario/a de la Junta Electoral.

Segundo: En caso de que el Departamento tenga secciones departamentales, la Dirección del Departamento convocará, con fecha 8 de noviembre, la elección en cada una de ellas del cargo de Director. Dicho cargo, que tendrá carácter transitorio, deberá, a la mayor brevedad, proponer el nombramiento del Secretario/a de la Sección Departamental.

Tercero: La convocatoria y el calendario electoral del proceso de elección de los representantes en el Consejo de Departamento deberá estar publicada el día 8 de noviembre en la sede del Departamento y en los lugares mencionados en el artículo 120 del Reglamento Electoral.

Cuarto: La Junta Electoral del Departamento que actuará en este proceso, es la constituida por la unión de los miembros de las Juntas Electorales de los departamentos que se hayan integrado, correspondiendo la presidencia al profesor doctor con vinculación permanente con la Universidad, de mayor categoría y antigüedad en el departamento, tal y como se acordó en las disposiciones transitorias aprobadas por el Consejo de Gobierno en su sesión de 5 de octubre. La Junta Electoral deberá reunirse a la mayor brevedad con objeto de que pueda proceder a la publicación de la distribución de representantes el día 13 de noviembre, conforme al artículo 56 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid.

Para cualquier duda, le ruego que se ponga en contacto con el Servicio de Departamentos y Centros (udyc@ucm.es, 3357, 3667).

La inmediatez de las actuaciones que le solicitamos procura que la actividad de los nuevos departamentos pueda, cuanto antes, producirse con total normalidad. Por ello, le agradezco muy encarecidamente toda su colaboración.

Un saludo muy cordial,

Juan Antonio Tejada Cazorla
Vicerrector de Planificación y Evaluación Institucional